

“NO a Portezuelo en
manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es
Pampeano”

“Año 2024: 30 Aniversario de las
reformas de la Constitución
Nacional y la Constitución
Provincial”

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA
BLOQUE UCR

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

Origen:

Poder Legislativo

Autoras:

Fonseca Sandra (Bloque Comunidad Organizada)

Cuadrado Gisella (Bloque UCR)

Co-autor:

Aliaga Maximiliano (Bloque Comunidad Organizada)

Proyecto de Resolución: Solicitar al Poder Ejecutivo de la provincia de La Pampa que arbitre los medios necesarios y conducentes para llevar a cabo una Auditoría Externa de los programas sociales provinciales vigentes que se aplican en niñez, discapacidad y adultos/as mayores, remitiendo el mismo al Poder Legislativo provincial.

“NO a Portezuelo en
manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es
Pampeano”

“Año 2024: 30 Aniversario de las
reformas de la Constitución
Nacional y la Constitución
Provincial”

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA
BLOQUE UCR**

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la provincia de La Pampa que arbitre los medios necesarios y conducentes para llevar a cabo una Auditoría Externa de los programas sociales provinciales vigentes que se aplican en niñez, discapacidad y adultos/as mayores, remitiendo el mismo al Poder Legislativo provincial.

“NO a Portezuelo en
manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es
Pampeano”

“Año 2024: 30 Aniversario de las
reformas de la Constitución
Nacional y la Constitución
Provincial”

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA
BLOQUE UCR**

FUNDAMENTOS

La gestión de las políticas públicas en contextos complejos exige una planificación estratégica y un monitoreo de su implementación y resultados para corroborar la efectividad de la respuesta a la problemática o necesidad de origen.

Si asumimos la política pública como las decisiones y acciones conducidas y coordinadas desde el Estado sobre un territorio cívico-comunitario, requiere de una planificación y sus consecutivos momentos, incluyen la correspondiente auditoria y evaluación.

Los planes y programas sociales vigentes en los ámbitos de niñez, discapacidad y adultos de la provincia de La Pampa, entre otros, requieren no sólo de su relevamiento y estado actual de situación de monitoreo y evaluación, sino de una respuesta eficaz y sostenida a la problemática que les dio origen.

Si bien, evaluación de impacto, refiere información de base de evidencia del desempeño de políticas y programas que contribuyen a la toma de decisiones sobre próximas intervenciones, es necesario que el proceso evaluativo incluya información en todas las etapas del proyecto, es decir una evaluación de inicio o ex –ante, que informa sobre la viabilidad y pertinencia del programa; la evaluación durante el proceso que va informando sobre el logro de los resultados en tiempo y forma, donde la evaluación final se refleja en términos de eficacia , es decir el cumplimiento de los objetivos.

“NO a Portezuelo en
manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es
Pampeano”

“Año 2024: 30 Aniversario de las
reformas de la Constitución
Nacional y la Constitución
Provincial”

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA
BLOQUE UCR**

Las evidencias generadas por las evaluaciones se convierten en un medio para informar al público, para promover la apertura a través de la rendición de cuentas.

“En un contexto en el que los responsables de políticas y la sociedad civil exigen resultados y rendición de cuentas a los programas públicos, la evaluación de impacto puede ofrecer evidencias sólidas y creíbles del desempeño y, lo que es fundamental, puede determinar si un programa ha logrado los resultados deseados.”¹

Planteamos entonces, concretar el discurso político de eficacia y eficiencia de gestión, corroborar efectivamente la capacidad de respuesta del Estado en tiempo y contexto, con el uso óptimo de los recursos. Esto es: logro de los objetivos con los costos estimados y en tiempos establecidos.

Es necesario información que supere números de casos o población destinataria atendida por dichos planes y proyectos para un análisis en términos de indicadores que demuestren la efectividad esperada o si solo quedaron en una respuesta burocrática, en muchos casos figurativa de resultados logrados.

Superar el mero número de acciones realizadas implica analizar los objetivos, los logros de los programas y proyectos en términos de: agilidad de las respuestas, calidad de la atención ofrecida, superación y/o disminución progresiva de la problemática o necesidades de la población destinataria,

¹ <https://blogs.iadb.org/conocimiento-abierto/es/que-es-una-evaluacion-de-impacto-y-como-puede-potenciar-el-conocimiento-abierto>

“NO a Portezuelo en
manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es
Pampeano”

“Año 2024: 30 Aniversario de las
reformas de la Constitución
Nacional y la Constitución
Provincial”

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA
BLOQUE UCR**

coordinación de los actores e instituciones públicas involucradas, la voz de los destinatarios, según evaluadores externos, de la calidad de las respuestas según sus necesidades y expectativas; entre otros indicadores posibles a determinar en cada programa o proyecto.

La evaluación de la política pública requiere entonces de definir “indicadores que pongan de manifiesto las diversas variables intervinientes en el proceso, desde la formulación hasta la cesación de la decisión vinculante. Por indicador podemos entender, siguiendo a Delgado Godoy, “...una magnitud asociada a una actividad que permite, por comparación con los estándares valorar periódicamente dichas actividades”. Este debe configurarse con cierta relevancia, para que la información brindada sea de calidad y de necesidad para realizar un proceso evaluativo. En este sentido, un indicador ideal y válido, es aquel que brinda la información necesaria y que cumple con las características de pertinencia, objetividad, sensibilidad, precisión, fidelidad, y accesibilidad, entre otros. De acuerdo a la etapa en la que se encuentre la política pública, la evaluación puede ser entablada a partir de la existencia y/o disponibilidad de diversos tipos de estos indicadores, como: indicadores en la identificación y definición del problema, indicadores en la implementación de la política pública (o indicadores de gestión), indicadores de actividades, indicadores de resultados”.²

Es importante reconocer que el presente, desafía un momento de turbulencia económica- social, de desigualdades y caída de poder adquisitivo que ha requerido de mayores intervenciones del Estado, pero es justo allí donde es

² Políticas Públicas. Cuadernillo de Capacitación Política INCaP. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Presidencia de la Nación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.2018

“NO a Portezuelo en
manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es
Pampeano”

“Año 2024: 30 Aniversario de las
reformas de la Constitución
Nacional y la Constitución
Provincial”

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA
BLOQUE UCR**

necesario planificar y gestionar en los términos presentados para mantener la direccionalidad aspirada y ofrecer alternativas de superación a la población destinataria. Es también necesario reconocer que todo programa o proyecto en territorio y en tiempos de escases es atravesado en su ejecución por complicaciones técnicas, aumento de presupuestos, retraso de los tiempos, entre otros imprevistos, que atentan contra la eficacia; todos ellos debieron ser contemplados al momento de la planificación en términos de variables intervienes, sus efectos negativos posibles y posibles estrategias de reducción.

Es necesario poder mostrar la racionalidad de las acciones de intervención en el contexto, en función de políticas públicas integrales de cambio de la realidad, confirmando así la política pública como: “aquellas decisiones provenientes de la esfera gubernamental-estatal que impactan con carácter vinculante y soberano al ámbito comunitario-social”; como un “conjunto de posturas, decisiones y acciones planificadas provenientes de la esfera gubernamental; implementadas con carácter soberano por el Estado sobre la sociedad; con el fin de intervenir (como iniciativa o como respuesta) sobre cuestiones y temáticas de interés público para direccionarlas y afectarlas en su proceso de manera previsible en aras de lograr una resolución esperada o la consecución de un objetivo o una serie de objetivos.³

¿Qué implica una auditoria externa? En el caso de evaluación de programas y proyectos de la gestión pública refiere una instancia de evaluación orientada al control de gestión para realizar los ajustes necesarios en términos de eficiencia y eficacia presentados, fortaleciendo la capacidad sistemática del

³ Políticas Públicas. Cuadernillo de Capacitación Política INCaP. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Presidencia de la Nación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.2018

“NO a Portezuelo en
manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es
Pampeano”

“Año 2024: 30 Aniversario de las
reformas de la Constitución
Nacional y la Constitución
Provincial”

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA
BLOQUE UCR**

Estado de rendir cuentas de su gestión a la sociedad. Es demostrar que la agenda del Estado, responde a una agenda política de requerimientos y necesidades del contexto en que opera. Por tratarse de un “examen sistemático, profesional e independiente de evidencias, efectuado por un equipo multidisciplinario, con el fin de evaluar la economía, eficacia, eficiencia, efectividad o impacto (tanto directo o primario como indirecto o secundario) de la gestión de un plan, programa o ente, para coadyuvar a la mejora en la gestión de dichos programas”⁴.

Consideramos que la auditoria externa a los programas sociales solicitados aporta a superar el monitoreo y evaluación de los mismos para establecer con claridad y evidencias concretas los resultados de la política pública, aportar a una rendición de cuentas presupuestaria de transparencia, informar a la ciudadanía para fundamentar la continuidad o sostenibilidad, mejoramiento o rediseño del funcionamiento de los programas y proyectos.

Es por lo expuesto y lo que se expondrá en el recinto de sesiones, que solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo.

⁴ Auditoría social de programas sociales universales | El control público de programas sociales (teseopress.com).